

Consulado de Cuba en Chile
Jurisdicción: República de Chile

Atención al público: Atención por Correo Postal.

Dirección: Avenida Los Leones, 1346, Providencia, Santiago de Chile.

Email: cconsulares@gmail.com

Sitio Web: Facebook: <https://www.facebook.com/consuladocubachile2020/>

Twitter: @CubaChile

Cuenta Corriente: **Banco Santander**: Nombre: **Embajada de Cuba**. Número **000072752104**. Rut. **69.907.601-5**

PARA SOLICITAR LA LEGALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO EMITIDO EN CHILE UD PUEDE REALIZARLO DE FORMA PRESENCIAL O POR LA VIA DEL CORREO POSTAL. EXPLICAMOS LO NECESARIO PARA AMBAS VARIANTES.

LEGALIZACIÓN DE DOC. EMITIDOS EN CHILE POR CORREO POSTAL

Independiente de su naturaleza, forma o contenido, todo documento de origen chileno para surtir efecto legal en Cuba, deberá estar **APOSTILLADO** por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile antes de ser presentado en nuestro consulado. Para solicitar la legalización de documentos emitidos en Chile debe presentar lo siguiente:

- Planilla de inscripción. <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares> (Solo para ciudadanos cubanos).
- Documento emitido en Chile con la Apostilla del MINREL de Chile.
- Fotocopia Legible de la página principal del pasaporte del titular.
- Recibo de la transferencia bancaria del pago o del ingreso (depósito) de efectivo en el Banco a la cuenta del Consulado.
- Email y número de móvil de localización del usuario.

La legalización de documentos emitido en Chile tiene un arancel de **91,300 clp por cada documento**. **Si la solicitud se realiza a través de una tercera persona o por el correo postal**, debe agregar al pago **20,750 clp adicionales por el Trámite No Personal**. *(Cada usuario paga un solo trámite No personal aunque sea titular de más de un documento)*. **Por requisitos de contabilidad, la cifra total del pago no se debe redondear, debe ser siempre exacta.**

Los gastos de envío y retorno de la documentación hacia y desde el consulado **son asumidos por el usuario, no está incluida en el trámite No personal**. El sobre se devuelve por el consulado a la **misma Sucursal de Agencia utilizada por el usuario**. El consulado **No puede enviarlo de vuelta** a la dirección personal del titular. Una vez que el consulado entregue el sobre postal, realiza una llamada al usuario por su móvil para dar el número de referencia del sobre. Se le llamará desde el **225968561** o **225968551**. Si el usuario no responde a su móvil corre el riesgo de no recibir a tiempo este número de referencia. Si el usuario no retira a tiempo su sobre, la agencia **No lo devuelve al Consulado**, lo envía a un depósito postal en Santiago de Chile y solo el usuario puede retirarlo previo pago al efecto. Imprima esta planilla, llénela y envíela en el sobre postal con sus documentos.

LEGALIZACIÓN DE DOC. EMITIDOS EN CHILE DE FORMA PRESENCIAL

Independiente de su naturaleza, forma o contenido, todo documento de origen chileno para surtir efecto legal en Cuba, deberá estar **APOSTILLADO** por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile antes de ser presentado en nuestro consulado. Para Legalizar necesita presentarse en el consulado en el horario de **09:00 hrs a las 12:30 hrs**, de lunes a viernes con lo siguiente.

- Planilla de inscripción. <http://misiones.minrex.gob.cu/es/chile/servicios-consulares> (Solo para ciudadanos cubanos).
- Documento emitido en Chile con la Apostilla del MINREL de Chile.
- Pasaporte del titular del documento.
- **Boleta Pagada al Banco Santander** por un monto de **91300 clp** a la cuenta corriente **000072752104** a nombre de: **Embajada de Cuba**. **No debe realizar transferencia, solo boleta de pago. La cifra debe ser exacta, no se debe redondear.**

- Email y número de móvil de localización del usuario.

La legalización de documentos emitido en Chile tiene un arancel de **91,300 clp por cada documento. Si la solicitud se realiza a través de una tercera persona, debe agregar al pago 20,750 clp adicionales por el Trámite No Personal. (Cada usuario paga un solo trámite No personal aunque sea titular de más de un documento). Por requisitos de contabilidad, la cifra total del pago no se debe redondear, debe ser siempre exacta.**

Consulado de Cuba en Chile
LEGALIZACIONES DE DOCUMENTOS

Fecha de solicitud: __ / __ / ____

DATOS GENERALES DE LA PERSONA QUE SOLICITA EL TRÁMITE

Nombre y apellidos: _____

Fecha de Nacimiento: __ / __ / ____ Sexo: ____

Lugar de Nacimiento: _____
(Municipio, Provincia, País)

No. de Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____

Teléfono Móvil: _____ Email: _____

Dirección: _____

Firma: